



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00046310- -UNC-ME#FD

VISTO:

La NO-2022-00572323-UNC-SAE#FD referida a la modificación del calendario académico para el ciclo lectivo 2022.-

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 37/2022 se fijaron las fechas de inscripción, inicio y finalización del primer semestre de la Carrera de Abogacía y del segundo semestre de las carreras de Profesorado en Ciencias Jurídicas y Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal, el calendario de parciales y recuperatorios de la carrera de Notariado;

Que a la fecha resulta necesario establecer el cronograma de inscripciones, inicio y finalización de clases para las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica;

Que -en este marco- mediante NO-2022-00572323-UNC-SAE#FD – se ha sugerido modificar las fechas de los segundos exámenes parciales, las instancias de recuperatorio y coloquio final de las asignaturas de todas las carreras;

Que tal modificación cuenta con la intervención de las áreas de Secretaria Académica, Dirección General de Enseñanza y los Departamentos de Coordinación Docente de las carreras de Notariado, Profesorado en Ciencias Jurídicas y Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal, quienes prestaron conformidad al presente calendario académico;

Que la recepción de los exámenes parciales de las distintas carreras se realizaran en cumplimiento de la Resolución Decanal N ° 73/2022;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 36 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Establecer para el ciclo académico 2022 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica, las fechas de inscripción, inicio y finalización de clases según se detalla en el anexo I de la presente resolución.

Artículo 2: Modificar la Resolución Decanal N° 37/2022, y aprobar el calendario académico de exámenes parciales, recuperatorios y coloquio final de las carreras de Abogacía, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Tecnicatura Superior

Universitaria en Investigación Penal y Notariado conforme el anexo II que integra la presente.

Artículo 3. Regístrese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Social. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.